

## UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO

### RESOLUCIÓN Nº 126-2021-CU-UPAGU

Cajamarca, 05 de octubre de 2021.



**Visto:** La Resolución de Facultad N° 507-2021-FCEA-UPAGU, de fecha 27 de setiembre del año 2021, que aprueba Grados Académicos de Bachiller en Administración de Empresas.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 44° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación.

Que, mediante la Resolución del visto, se acredita que los exalumnos en ella consignados y que están señalados en la parte resolutiva del presente acto administrativo, han culminado satisfactoriamente sus estudios profesionales; por lo que, teniendo en cuenta que éstos conducen a la obtención del Grado Académico de Bachiller, el Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales y Administrativas, resolvió aprobar los Grados Académicos de Bachiller en Administración de Empresas.

Que, el Consejo Universitario tomó conocimiento de la referida Resolución de Facultad y dispuso otorgar los correspondientes Grados Académicos, los mismos que han sido aprobados por el Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales y Administrativas.

Estando a lo expuesto, a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión celebrada el 04 de octubre del año 2021, de conformidad con los Artículos 96° numeral 2 y 105° numeral 12 del Estatuto Social de la Universidad y los Artículos 4° y 13° del Reglamento de Grados y Títulos, y en uso de las atribuciones conferidas por los Artículos 59° y 62° de la ley Universitaria, Ley N° 30220.

#### **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: CONFERIR, a nombre de la Nación, el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS a los siguientes exalumnos:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
1	POMPILIO YBRAHIN ABANTO OLORTEGUI.
2	ROSA NELY ALVA VARGAS.
3	DANIEL ALEJANDRO ARIAS SALAZAR.
4	DAVID CERQUIN FLORES.
5	JHON DENNIS CHAVEZ LLANOS.
6	JORGE ARTURO CHAVEZ SANGAY.
7	ERICK EDUARDO CHUQUILIN TERRONES.
8	KELLY CUEVA HERRERA.
9	ELVIS ANTONY GOICOCHEA TORREL.
10	YAQUELIN GUEVARA CELIS.
11	ESMILDA ISELA JAMBO MARCHENA.
12	CHRISTIAN GIANCARLO JAVIER BRINGAS.
13	ROSMEL VARONY MARIN HUAMAN.
14	BRENDA MARDELY MENDOZA GIL.



# UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO

15	JORGE LUIS NOVOA SANCHEZ.
16	ERLITA ANALI POMPA CASTREJON.
17	PERCY ARTURO PORTAL ROJAS.
18	DIANA LAURA REYES CASAS.
19	EDSON RONY RODRIGUEZ VILLAR.
20	YAJAIRA NOELIA SANCHEZ SUAREZ.
21	FRANK RODRIGO VARGAS PORTAL.
22	ROY MARCK VASQUEZ QUILICHE.
23	MIGUEL ANTONIO VASQUEZ QUIROZ.
24	JHAN VICTOR VASQUEZ SISNIEGAS.
25	JIMI LEODAN ZAFRA QUISPE.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Oficina de Secretaría General el cumplimiento de la presente resolución.

Registrese, Comuniquese, Cúmplase y Archivese.

Dr. Luis Enrique Vásquez Rodfigue RECTOR

Mg. José Leonardo Vásquez Rivasplata SECRETARIO GENERAL

## DISTRIBUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 126-2021-CU-UPAGU.

- Rectorado.Fac. de CEA.
- Vicerrectorado Académico.
  DARA.

- Archivo.